Acta de liquidación de común acuerdo de contrato PROCESO DE MINIMA CUANTIA MC-CMT-005-2024, SUMINISTRO DE DOTACION PARA LA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE TUTA BOYACÁ celebrado entre CONCEJO MUNICIPAL DE TUTA (BOYACA) y DISTRIBUCIONES CEGUIH

I. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

ENTIDAD (contratante)	CONCEJO MUNICIPAL DE TUTA (BOYACA)
NIT	800027292-3
CONTRATISTA	DISTRIBUCIONES CEGUIH
Nit.	NIT:19130277-1
Representante Legal	GUILLERMO HENAO RAMIREZ
C.C	C.C 19.130.277 de Bogotá
OBJETO	SUMINISTRO DE DOTACION PARA LA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE TUTA BOYACÁ
VALOR TOTAL	DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL PESOS M/CTE ($2.281.000,00).
PLAZO DE EJECUCIÓN	Contrato es de dos (02) días a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.
ACTA DE INICIO DEL CONTRATO:	19 de diciembre de 2024

En Tuta, el día veintiséis (26) de diciembre del año 2024, se reunieron, **Flor Marina Fonseca Cifuentes**, mayor de edad, identificada con N° 40.011.083 de Tunja. Obrando en su calidad de presidente del Concejo Municipal de Tuta, y por ende representante legal, según consta acta de posesión N° 001 del 02 de enero de 2024, en calidad de supervisor del presente contrato **MC-CMT-005-2024**, y **GUILLERMO HENAO RAMIREZ,** identificado con cedula de ciudadanía N. 19130277-1 en calidad de representante de la persona jurídica **DISTRIBUCIONES CEGUIH** identificado con NIT:19130277-1 quien fungió como contratista, se reunieron con el objeto de liquidar de común acuerdo el CONTRATO MC-CMT-005-2024.

El contrato se liquida en los siguientes términos:

I. BALANCE ECONOMICO

Valor total del contrato	$2.281.000,00 M/cte.
Valor cancelado	0
Sanciones	0
Multas	0
Valor a pagar	$ 2.281.000,00M/cte.
Saldo	$ 0 M/cte.
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	Rubro 2.1.2.02.01.002.02 denominado Dotación de personal/Concejo Certificado de Disponibilidad Presupuestal 2024000915 y Registro Presupuestal 2024001169.

Nota; dentro del presente contrato no existieron anticipos o pagos parciales.

II. GARANTIAS DEL CONTRATO

El presente contrato no fue sujeto a garantías.

III. CERTIFICACIONES DE CUMPLIMIENTO

Acta de supervisión	Se anexa acta se supervisión suscrita por el presidente del Concejo Municipal de Tuta del fecha 26 de diciembre de 2024
Certificado de cumplimiento y/o acta de recibo liquidación	Se anexa acta de liquidación suscrita por el presidente del Concejo Municipal de Tuta de fecha 26 de diciembre de 2024

IV. ANÁLISIS DE LA ENTREGA DEL OBJETO CONTRACTUAL.

De conformidad con el informe de ejecución y/o cumplimiento de fecha 23 de diciembre suscrito por el contratista, asimismo, de acuerdo el informe de supervisión y certificado de cumplimiento adjunto a la presente acta de liquidación de común

acuerdo, el contratista ha dado cumplimiento al objeto y las obligaciones del Contrato MC-CMT-005-2024 en los términos y plazos establecidos en el mismo. Adicionalmente, y con relación al balance financiero y relación de pagos, se informa que se encuentra la ejecución pendiente de pago del 100% del valor contratado. Se elabora el presente certificado de cumplimiento del contrato para su respectiva liquidación y/o pago.

Me permito certificar que el contratista CUMPLIÓ a satisfacción con el objeto contractual en las condiciones y plazos establecidos.

En cumplimiento de la Ley 1150 de 2007, Artículo 23, Parágrafo 1°, se deja constancia que en el expediente contractual reposan los comprobantes de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social.

Los firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y, por lo tanto, lo presentamos para firma.

Hacen parte del presente acto la totalidad de los documentos de las etapas precontractual, contractual y postcontractual que se encuentra en el expediente único del contrato.

Para constancia se firma en el recinto de la corporación a los veintiséis (26) días del mes de diciembre de 2024.

FLOR MARINA FONSECA CIFUENTES
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL DE TUTA
SUPERVISOR

GUILLERMO HENAO RAMIREZ
Representante legal de DISTRIBUCIONES CEGUIH
CONTRATISTA

FIRMA		*FIRMA*		*FIRMA*	
CARGO	*Secretaria Concejo Tuta*	*CARGO*	*Asesora Jurídica*	*CARGO*	*Presidente Mesa directiva*
ELABORÓ	*Ana María Sandoval García*	*REVISÓ*	*Silvia Inés Barrera Avella*	*APROBÓ*	*Flor Mariana Fonseca Cifuentes*